



## ACUERDO NÚMERO CD N°012 DE 2011

(3 DE MARZO DE 2011)

### POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCIÓN AJUSTADO 2007-2011 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, CON RELACIÓN A INDICADORES Y METAS

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Parágrafo Transitorio del Artículo 6 del Decreto 0141 de enero 21 de 2011, en concordancia con lo establecido en el Parágrafo Transitorio del Artículo 9 del mismo Decreto y numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo N°001 de julio 5 de 1995, reformados por el Acuerdo CD N°03 de marzo 26 de 2010, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 016 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 107 del 01 de diciembre de 2009, aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007 – 2011, de conformidad con el Decreto 02350 del 24 de julio de 2009, el cual reglamentó la transición de los planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3 de la Ley 1263 de 2008.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de conformidad con el artículo 7 del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se mantienen los criterios establecidos para ajustar el Plan de Acción en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 del capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

*Pl.*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Que la Directora General de la CVC, presentó al Consejo Directivo en la sesión del 4 de marzo de 2011 una solicitud de modificación al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

- Que mediante Acuerdo CD N°008 de marzo 3 de 2011, el Consejo Directivo aprobó la incorporación al Plan Financiero del Plan de Acción 2007-2011, del proyecto N°1731 "Implementación de acciones contenidas en el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos –PAAEME".
- Que mediante Acuerdo CD N°010 de marzo 3 de 2011, el Consejo Directivo aprobó trasladar recursos de los proyectos N°1694 "Manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos en Ladrilleros y Pianguita, Distrito de Buenaventura" del Programa 2 Sostenibilidad Ambiental de Centros Poblados y N°1511 "Prevención y control de incendios forestales" del Programa 3 Gestión integral para la conservación y recuperación de áreas de interés ambiental, al proyecto N°1731 "Implementación de acciones contenidas en el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos –PAAEME del Programa 2 Sostenibilidad de Centros Poblados del Plan de Acción 2007-2011.
- Que mediante Acuerdo CD N°010 de marzo 3 de 2011, el Consejo Directivo aprobó incorporar al Programa 7 Inversiones zona urbana de Cali en la vigencia 2011, el proyecto N°1732 "Implementación de acciones a ejecutar en el Municipio de Santiago de Cali, contenidas en el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos –PAAEME" y trasladar recursos provenientes del Proyecto N°0695 "Inversiones zona urbana de Cali" del mismo programa.
- Que en consecuencia se hace necesario incorporar y/o ajustar las metas de los indicadores correspondientes a los proyectos mencionados en los considerandos anteriores.

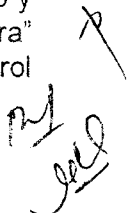
Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las justificaciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes a las metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para la vigencia fiscal de 2011.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la incorporación de metas en la vigencia 2011 del proyecto N°1731 "Implementación de acciones contenidas en el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos –PAAEME del Programa 2 Sostenibilidad de Centros Poblados del Plan de Acción 2007-2011, como se indica en el Cuadro N°1.

**ARTICULO SEGUNDO:** APROBAR el ajuste de metas de los proyectos N°1694 "Manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos en Ladrilleros y Pianguita, Distrito de Buenaventura" del Programa 2 Sostenibilidad Ambiental de Centros Poblados y N°1511 "Prevención y control de incendios forestales" del Programa 3 Gestión integral para la conservación y recuperación



de áreas de interés ambiental, como se indica en el Cuadro N°1.

**ARTICULO TERCERO:** APROBAR la incorporación de metas en la vigencia 2011 del proyecto N°1732 "Implementación de acciones a ejecutar en el Municipio de Santiago de Cali, contenidas en el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos -PAAEME" al Programa 7 Inversiones zona urbana de Cali del Plan de Acción Ajustado 2007-2011, como se indica en el Cuadro N°1.

CUADRO N°1

PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007 - 2011

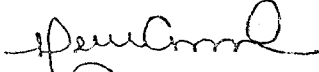
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS FISICAS VIGENCIA 2011

Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Indicador		Programación de metas						
			Nombre	Unidad	Vigencia	2007	2008	2009	2010	2011	Total
2	1694	Manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos en Ladrilleros y Pianquita, Distrito de Buenaventura	Toneladas de residuos sólidos manejados adecuadamente en zonas turísticas	TONELADAS	Actual	0	0	0	0	400	400
					Propuesta	0	0	0	0	0	0
1731		Implementación de acciones contenidas en el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos -PAAEME	Población beneficiada directa e indirectamente con obras de mitigación del riesgo	HABITANTES	Actual	-	-	-	-	-	-
					Propuesta	-	-	-	-	8.700	8.700
			Población alertada con información hidroclimatológica sobre eventos críticos	HABITANTES	Actual	-	-	-	-	-	-
					Propuesta	-	-	-	-	10.000	10.000
Numero de informes de ola invernal	INFORMES	Actual	-	-	-	-	-	-			
		Propuesta	-	-	-	-	6	6			
3	1511	Prevención y control de incendios forestales	Actores sociales municipales capacitados en prevención y control de incendios forestales	ACTORES	Actual	0	0	0	50	0	0
					Propuesta	0	0	0	50	17	67
			Numero de hectáreas en proceso de recuperación tomando como base la afectación del año 2009	HECTAREAS	Actual	0	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	0	30	30
1	1732	Implementación de acciones a ejecutar en el Municipio de Santiago de Cali, contenidas en el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos -PAAEME	Población beneficiada directa e indirectamente con obras de mitigación del riesgo	HABITANTES	Actual	-	-	-	-	-	-
					Propuesta	-	-	-	-	1.243.003	1.243.003

*Handwritten signature and initials*

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 3 días del mes de marzo de 2011.



HENRY GONZALEZ CERQUERA  
Presidente



RODRIGO MERCADO SANCHEZ  
Secretario